REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y COMUNICA NUEVA DIRECCION

CIRCULAR Nº 343

A todo el Mercado Asegurador y Liquidadores

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 1983

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 27 de Septiembre de - 1983, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta Nº 085

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3º del D.F.L Nº 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto en la Circular Nº 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por Circular Nº 272 de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades ase guradoras,

RESUELVO:

1.- Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "PRIMER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE

DIRECCION

TORNERO FIGUEROA, ENRIQUE

Teatinos No 251, Of. 708

Santiago

VIDUEIRA MENESES, ALFREDO

Agustinas Nº 972 - Of. 808

Fono: 84289 - 83756

Santiago

000314

z.- Designase como Liquidadores de Sinies tros para los riesgos de "TERCER RAMO" con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	DIRECCION

BARROS PEREZ-COTAPOS, AMBROSIO Avda. Pocuro Nº 2283

Fono: 42472

Providencia-Santiago

CIFUENTES MUÑOZ, HUGO Dr. Sótero del Río Nº 326 Of.1005

Fono: 80905

Santiago

PASTOR CABRERA, PATRICIO Américo Vespucio Oriente Nº 1939

Depto. 41 Ñuñoa

Santiago

ROJAS PIZARRO, RAUL Barros Arana Nº 729 Block A

Depto.41

Fono: 665171

Viña del Mar

SEPULVEDA KLEIN, JUAN José Ortega y Gasset Nº 7046

La Reina - Santiago

SILVA SEGOVIA, FERNANDO La Cordillera Nº 7111

Fono: 2294990

Las Condes

Santiago

3.- Comunica cambio de dirección de

Liquidador de Siniestros que a continuación se indica:

NOMBRE

DIRECCION

LASO CRICHTON, ANDRES

Juana de Arco Nº 2069-Depto.25

Fono: 41186

Providencia - Santiago

Anótese, comuníquese y archivese.

FELIPE LAMARCA CLARO SUPERINTENDENTE

(FIRMADO)

ADMINISTRADOR DELEGADO"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO GENERAL

La Circular Nº 342 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo.